

LOS ÁMBITOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y EL ASESORAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO

Curso 2021-2022

(Fecha última actualización: 07/07/2021)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 14/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1/2	6	Obligatoria	Presencial / Semipresencial / Virtual	Español
MÓDULO		Específico (Especialidad: Orientación Educativa)		
MATERIA		Los ámbitos de orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Centro administrativo: Escuela Internacional de Posgrado Lugar de docencia: Campus Universitario de Melilla (https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/horarios)		
PROFESORES¹⁾				
Marina García Carmona				
DIRECCIÓN		Dpto. Didáctica y Organización Escolar, 3ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla. Despacho nº 313. Correo electrónico: marinagc@ugr.es		
TUTORÍAS		https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/e6122b903fec5dfd6c3fc329b3efc934		
Ligia Isabel Estrada Vidal				
DIRECCIÓN		Dpto. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, 3ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla. Despacho nº 305. Correo electrónico: ligia@ugr.es		
TUTORÍAS		http://mide.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes/5f4c5207b81ac4007435abd6f2d8e508		
María Tomé Fernández				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(cc) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)



DIRECCIÓN	Dpto. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, 3ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla. Despacho nº 322. Correo electrónico: mariatf@ugr.es
TUTORÍAS	http://mide.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes/9bbeb3d5da3fed5a044bb2c8eb2c0856

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- CB6- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG1- Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CG2- Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG3- Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CG4- Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG5- Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG8- Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CG12- Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.
- CG13- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
- CG14- Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar



estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido y autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE6- Construir un concepto del adolescente fundamentado en las perspectivas psicológicas y sus hallazgos científicos.
- CE7- Definir las variables psicológicas para la elaboración un proyecto educativo que incluya los procesos psicológicos que acontecen en la actividad de enseñar y aprender que realizan profesores, profesoras y estudiantes adolescentes.
- CE8- Comprender y valorar la diversidad en el alumnado según su desarrollo psico-evolutivo y psico-educativo y las repercusiones que éste tiene en el aprendizaje.
- CE9- Conocer y analizar los factores psicológicos que favorecen el aprendizaje.
- CE10- Establecer procesos de comunicación con adolescentes y de aproximación a su realidad y valores para orientarles en su desarrollo.
- CE33- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
- CE34- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- CE35- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- CE36- Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- CE37- Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- CE38- Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo del esfuerzo.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumnado será capaz de:

- Conocer los principales fundamentos psicopedagógicos para justificar la práctica dentro del marco de la orientación educativa.
- Conocer los diferentes ámbitos de intervención del profesional de la orientación educativa. Conocer el marco legislativo y organizativo en cada uno de ellos en Andalucía para resolver casos reales en situaciones concretas.
- Conocer las estructuras de coordinación de los centros para integrarlas en los procesos de orientación y asesoramiento.
- Conocer las estructuras externas propicias para coordinación y mejora de la intervención. Capacidad para relacionarse y coordinarse.
- Conocer y diseñar estrategias de asesoramiento para intervención colaborativa con el centro, profesorado y familia para la mejora de la calidad educativa.
- Ser capaces de realizar propuestas de mejora del centro, a partir del análisis de los resultados de evaluación y de demandas, saber integrar estas propuestas de mejora en los documentos de planificación del centro.
- Ser capaces de comunicarse por escrito y oralmente de forma clara y ajustada a cada contexto y destinatario en el desarrollo de su función asesora.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Conocer los procesos de desarrollo curricular y la elaboración de planes institucionales para participar con los equipos directivos y los órganos de coordinación en su diseño y aplicación.
- Coordinar la elaboración el Plan de Acción Tutorial en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, Secundaria, FP y Bachillerato) y, en su caso, el Plan de Orientación Académica y



Profesional.

- Asesorar y colaborar con el profesorado en la revisión y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de evaluación, y ponerlos en práctica en caso de impartir alguna materia del currículum.
- Asesorar y colaborar con los docentes y, en especial, con los tutores, en el acompañamiento al alumnado en sus procesos de desarrollo, aprendizaje y toma de decisiones.
- Orientar al alumnado en su conocimiento personal, en la progresiva definición y ajuste de un proyecto de vida, y en la adopción de decisiones académicas y profesionales, de manera que todo ello facilite su inserción laboral.
- Conocer, seleccionar, diseñar y aplicar estrategias y planes de información y orientación profesional para la transición al mercado laboral y la empleabilidad.
- Aplicar técnicas de mediación para la gestión de conflictos con el fin de mejorar el clima de convivencia en los Centros.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. El ámbito de la planificación de centro.
 - 1.1. Documentos de planificación del centro: Plan de Centro (PEC, ROC, Proyecto de Gestión) Plan de Autoevaluación y Mejora. Programas específicos.
 - 1.2. Participación del orientador u orientadora. Equipo directivo y órganos de coordinación pedagógica. Estrategias, desde Equipo o departamento.
- Tema 2. El ámbito del Currículum.
 - 2.1. El asesoramiento en los procesos de Enseñanza-Aprendizaje.
 - 2.2. El asesoramiento en los procesos de Evaluación.
 - 2.3. Camino hacia una escuela más inclusiva.
- Tema 3. El ámbito de la Convivencia y la Resolución de los Conflictos.
 - 3.1. La convivencia en los centros.
 - 3.2. Resolución de conflictos, mediación y formación de mediadores.
- Tema 4. El Ámbito del Plan de Orientación y Acción Tutorial: La acción tutorial.
 - 4.1. Plan de Acción Tutorial en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, Secundaria, FP y Bachillerato).
 - 4.2. El acompañamiento al alumnado en sus procesos de desarrollo, aprendizaje y toma de decisiones.
- Tema 5. El Ámbito de la Orientación Académica y Profesional.
 - 5.1. La Orientación Académica y profesional y el Proyecto de Vida.
 - 5.2. La Orientación Académica y profesional y la Cultura Emprendedora.

TEMARIO PRÁCTICO:

- Seminarios en los que se realizarán prácticas individuales en grupo por cada tema:
 - El ámbito de la planificación de centro.
 - El ámbito del Currículum.
 - El ámbito de la Convivencia y la Resolución de los Conflictos.
 - El Ámbito del Plan de Orientación y Acción Tutorial: La acción tutorial.
 - El Ámbito de la Orientación Académica y Profesional.

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Expósito, J. (Coord.) (2014). *La Acción Tutorial en la educación actual*. Ed. Síntesis.
- Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo y se regulan los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Álvarez, M., y Bisquerra, R. (2012). *Orientación educativa: modelos, áreas, estrategias y recursos*. Wolters Kluwer.
- American Psychological Association. (2020). *Publication Manual of the American Psychological Association (7th ed.)*. Author. <https://doi.org/10.1037/0000165-000>.
- Bisquerra, R. (2010) (Coord.). *Modelos de Orientación e Intervención psicopedagógica*. Wolters Kluwer.
- Bisquerra, R., y Álvarez, M. (2012). *Orientación educativa: modelos, áreas, estrategias y recursos*. Praxis.
- Coll, C., y Falsafi, L. (2010). La identidad del aprendiz. Una herramienta educativa y analítica. *Revista de Educación*, 353, 211-233.
- De La Mata, M. L., y Santamaría, A. (2010). La construcción del yo en escenarios educativos. Un análisis desde la psicología cultural. *Revista de Educación*, 353, 157-186.
- Domínguez, G., Álvarez, F. J., y López, E. (2011). *Orientación Educativa y Tecnologías de la Información y la Comunicación. Nuevas respuestas para nuevas realidades*. Editorial MAD.
- Echeverría, B., y Martínez, P. (2015a). Sistema Integrado de Orientación. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18(2), 1-3. <http://revistas.um.es/reifop/article/view/219041>
- Echeverría, B., y Martínez, P. (2015b). Luces entre sombras de la Orientación. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18(2), 1-13. <http://revistas.um.es/reifop/article/view/219031>
- Expósito, J., y Manzano, B. (2010). Tareas educativas interactivas, motivación y estrategias de aprendizaje, en Educación Primaria, a partir de un currículum modulado por Nuevas Tecnologías. *TESI*, 11(1), 330-351.
- Fernández, J. D. (2016). *Documento de reflexión sobre el modelo de sistema educativo y de docente para dar respuesta a la normativa actual y formar al alumnado del siglo XXI*. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKFwiQzsvl6_bBAhUHWxQKHcGYDjYQFjAAegQIARAt&url=https%3A%2F%2Feducacionadistancia.juntadeandalucia.es%2Fprofesorado%2Fpluginfile.php%2F207445%2Fmod_folder%2Fcontent%2F0%2FDOCUMENTO%2520DE%2520REFLEXION%2520docente%2520de%2520primaria%2520futuro%2520%2528PRI%2529%2520%25281%2529.pdf%3Fforcedownload%3D1&usg=AOvVaw3H4Kq-pDtJKyOk_3K5q_KX
- Gallego, A. (2012). *Prevención de la disrupción en el aula a través de la gestión democrática de las normas*. [Tesis Doctoral, Universidad de Granada]. <https://hera.ugr.es/tesisugr/21852479.pdf>
- González, C., y González, N. (2015). Enseñar a transitar desde la Educación Primaria: el Proyecto Profesional y Vital. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18(2), 29-41. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/reifop.18.2.219291>
- Guil, R., Mestre, J.M., González, G., y Foncubierta, S. (2011). Integración del desarrollo de competencias emocionales en el currículum de Educación Infantil. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 14(3), 131-144
- Hernández, F., Maquilón, J.J., y Monroy, F. (2012). Estudio de los enfoques de enseñanza en Educación Primaria. *Revista Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 16(1), 61-77.
- Hernández, F., Martínez, P., Martínez, M., y Monroy, F. (2009). Aprendizaje y Competencias. Una nueva mirada. *REOP*, 21(3), 312-319. https://www.researchgate.net/profile/M_Soto_Gonzalez/publication/311289201_Orientacion_profesional_para_el_emprendedurismo_La_gestion_de_las_competencias_de_carrera_en_proyectos_de_a



[utoempleo/links/5840b26708ae8e63e61f8826/Orientacion-profesional-para-el-emprendedurismo-La-gestion-de-las-competencias-de-carrera-en-proyectos-de-autoempleo.pdf](https://autoempleo/links/5840b26708ae8e63e61f8826/Orientacion-profesional-para-el-emprendedurismo-La-gestion-de-las-competencias-de-carrera-en-proyectos-de-autoempleo.pdf)

- JUNTA DE ANDALUCÍA. (2012a). *Orientaciones para la evaluación del alumnado de Infantil*. Autor.
- JUNTA DE ANDALUCÍA. (2012b). *Orientaciones para la evaluación del alumnado de Primaria*. Autor.
- JUNTA DE ANDALUCÍA. (2012c). *Orientaciones para la evaluación del alumnado de Secundaria Obligatoria*. Autor.
- JUNTA DE ANDALUCÍA. (2012d). *Orientaciones para la evaluación del alumnado de Bachillerato*. Autor.
- López, E. (2011). *Educación de las emociones en la infancia (de 0 a 6 años): reflexiones y propuestas prácticas*. Wolters Kluwer Educación.
- Mañas, I. (2009). Mindfulness (atención Plena): La meditación en psicología Clínica. *Gaceta de psicología, revista del Colegio de Psicólogos de Andalucía Oriental*, 50, 13-29.
- Marín, J. A. (2009). *Bases de la orientación educativa. Concepto, evolución y modelos de actuación*. Ediciones IDISEA.
- Marina, J. A. (2010). La competencia de emprender. *Revista de Educación*, 351, 49-71.
- Martínez, M., y Pinya, C. (2015). La transición primaria – secundaria en los Institutos – Escuela en Catalunya. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18(2), 57-72.
- Monge, C. (2009). *Tutoría y orientación educativa*. Wolters Kluwer.
- Núñez, M.C. (coord.) (2011). *Orientación Educativa. Manual de Prácticas*. Catarata.
- Pantoja, A., Villanueva, C., y Cantero, N. (Coord.) (2016). Libro de Actas del III Congreso Internacional sobre Diagnóstico y Orientación. La orientación educativa en la sociedad actual. Comunicaciones. Ediciones Fundación Universitaria Iberoamericana.
- Pareja, J.A. (2011). Modelos globalizadoras y técnicas didácticas interdisciplinares. En M. Lorenzo (Coord.), *Didáctica para la Educación Infantil, Primaria y Secundaria* (pp. 167-198). Universitas.
- Quintanal, J. y García, M.A. (2012). *La tutoría en la escuela*. CCS.
- Rebollo, M.A., y Hornillo, I. (2010). Perspectiva emocional en la construcción de la identidad en contextos escolares: discursos y conflictos emocionales. *Revista de Educación*, 353, 235-263.
- Rogoff, B. (2012). Aprender sin lecciones: oportunidades para expandir el conocimiento. *Infancia y aprendizaje*, 35(2), 233-252.
- Rojo, A., Garrido, C., Soto, G., Sáinz, M., Fernández, M. C., y Hernández, D. (2010) Talleres de enriquecimiento extracurricular para alumnos de altas habilidades. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 3(1), 137-146.
- Romero, S., Seco, M. y Lugo, M. (2015). Orientar desde el Ser: algunas aportaciones del programa Orient@cual para la elaboración del proyecto profesional y vital de alumnado de PCPI y CFGM. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18(2), 75-89.
- Santana, L.E., Feliciano, L., y Cruz, A. (2010) El Programa de Orientación Educativa y Sociolaboral: un instrumento para facilitar la toma de decisiones en Educación Secundaria. *Revista de Educación*, 351, 73-105.
- Torrego, J.C., y Negro, A. (2012). *Aprendizaje cooperativo en las aulas: fundamentos y recursos para su implantación*. Alianza Editorial.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- A.P.A. (American Psychology Association). (2020). *Apa Style*. Recuperado el 07/07/2020, de <http://www.apastyle.org>.
- Asociación Andaluza de Psicología educativa y Psicopedagogía: <http://www.investigacion-psicopedagogica.org/aapep/noticias.php>
- Asociación de Inspectores de Educación de Andalucía (ADIDE) (Normativa): <http://www.adideandalucia.es/index.php?option=normativa>
- Asociación de Orientadores de Granada, Jaén y Almería: <http://www.asosgra.org/>
- Asociación Española de Orientación y Psicopedagogía: <http://aeopweb.wordpress.com/>
- Averroes:



- <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/impe/web/portadaPresentacion?idMenu=mCPre>
- Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España: <http://www.copoe.org/>
 - E-COMS (Electronic Content Management Skills). (2020). *Introducción*. Recuperado el 07/07/2019, de <http://www.mariapinto.es/e-coms>. Tutorial para el aprendizaje de habilidades y estrategias de análisis, evaluación y gestión de la información que incluye una zona específica para el estudiante universitario que se inicia en la investigación.
 - EducaRueca: <http://www.educarueca.org/plan.php3>
 - EURYBASE. (2020). *Inicio*. Recuperado el 07/07/2020, de https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/home_en. Contiene amplia y detallada información sobre los sistemas educativos incluidos en la Red Eurydice.
 - GOOGLEDOS. (2020). *Documentos*. Recuperado el 07/07/2019, de <http://docs.google.com>. Herramienta web que posibilita crear y compartir documentos, presentaciones, hojas de datos, formularios o encuestas y dibujos con otros usuarios de la red, lo que ayuda a realizar tareas de investigación relacionadas con la recogida de información, el análisis de información y la difusión de resultados.
 - Grupo de Investigación en Sistemas de Orientación Psicopedagógica y competencias de los orientadores: <https://www2.uned.es/grisop/congresos.htm>
 - Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Educación del Profesorado. (2020). *Quiénes somos*. Recuperado el 07/07/2019, de <https://intef.es/>.
 - Orienta Red: <http://www.orientared.com/>
 - Orientación Andújar: <https://www.orientacionandujar.es/>
 - Orientación en Red: <https://equipotecnicoorientaciongranada.wordpress.com/>
 - Proyecto Atlántida, Educación democrática y competencias básicas: <http://www.proyectoatlantida.eu/wordpress/>
 - REDINED (Red de información educativa). (2020). *Acerca de REDINED*. Recuperado el 07/07/2019, de <http://www.redined.mec.es>. Red de información educativa que recoge investigaciones, innovaciones y recursos producidos en España.
 - Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa. (2020). *Inicio*. Recursos para docentes e investigadores. Recuperado el 07/07/2019, de <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/inicio.html>.
 - SYMBALOO, Recursos para la Acción Tutorial: <https://www.symbaloo.com/home/mix/recursosacciontutorial>
 - Tareas, Competencias y Acción tutorial, Infantil y Primaria: <http://atarfecompetencias.wix.com/ccbb>

METODOLOGÍA DOCENTE

El carácter teórico-práctico de la asignatura requiere una metodología de trabajo basada en el aprendizaje colaborativo. Así el alumnado va aplicando y construyendo los conocimientos de la materia en las prácticas que se proponen y desarrollan en las horas de clase unas veces, y otras fuera de la misma. Se trabajará desde una perspectiva activa y participativa basada en métodos de resolución de problemas y estudio de casos principalmente. Se pretenderá generar un diálogo reflexivo como base para promover aprendizajes transformacionales una vez generados significados y conocimiento colectivos.

Para ello, se hará uso de una serie de técnicas docentes que faciliten el desarrollo del aprendizaje, tales como la lección magistral, la resolución de problemas, estudio y análisis de casos, tutorías guiadas, así como la supervisión y asesoramiento sobre las tareas (en clase y en tutoría).

En general, un 30% de la asignatura se dedicará a la asistencia presencial a las clases teóricas, en la cual el docente expondrá el marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura, combinándola con actividades interactivas que impliquen al alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente



basada en el desarrollo de tareas de aprendizaje, como son el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas. El 20% a la asistencia presencial a las clases prácticas para realizar actividades en el aula sobre cada una de las unidades didácticas que componen el programa. Y un 50% se dedicará a la realización de actividades no presenciales individuales y/o grupales, como puede ser la lectura de artículos u otros documentos recomendados en clase, o la realización de trabajos individuales o grupales, entre otros.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Según Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (última modificación aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016), la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes responderá a criterios públicos, objetivos y de imparcialidad.

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica. En el caso de que el alumno o alumna se acoja a la evaluación única final, según establece el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013), se someterá a unas pruebas de evaluación distintas a la modalidad de evaluación continua y será realizada en un solo acto académico.

El sistema de calificaciones se expresará de forma numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Puesto que la materia tiene un carácter presencial, la evaluación será continua y formativa, atendiendo al trabajo individual y grupal realizado a lo largo del semestre en el desarrollo de cada unidad didáctica que compone el programa. Para ello, se utilizará el portafolios como herramienta de aprendizaje y enseñanza.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, teniendo que superar todas para aplicar el promedio de las calificaciones. Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información (plagio). Todas las tareas se entregarán en tiempo y forma dentro del espacio asignado en PRADO, donde se utilizarán programas antiplagio. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia. Para ser evaluado con los criterios de la evaluación continua, es condición el haber asistido al menos a un 80% de las clases presenciales.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

- Participación e implicación en clase (10%).
- Portafolio o Carpeta de trabajo del estudiante correspondiente a cada uno de los temas, que será entregado dentro del plazo indicado por cada tema en la plataforma PRADO2 según el modelo propuesto y disponible en la misma (70%). Según las indicaciones del docente, este podrá incluir tantas actividades como considere de las que a continuación se describen:
 - 1) ensayo reflexivo sobre los diferentes temas desarrollados; 2) síntesis y reflexión personal de las lecturas propuestas en clase o sobre el contenido de mesas redondas y/o seminarios a los que se asista; 3) resolución de casos prácticos; 4) otro tipo de actividades prácticas realizadas en clase o comenzadas en la misma (individuales y/o colectivas); 5) resolución



de casos prácticos; 6) actividades complementarias; 7) reflexión final sobre el tema correspondiente.

- Exposición final oral en clase, o mediante un vídeo si así lo estima la docente, de alguno/s de los trabajo/s planteados por las profesoras (20%).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para cada uno de los instrumentos utilizados en la evaluación del alumnado se han tenido en cuenta a partir de:

- EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

En concreto, los criterios de evaluación para la calificación del proceso de aprendizaje del alumnado serán:

- Asistencia a clase:
 - Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.
- Participación e implicación en clase:
 - Grado de implicación y actitud manifestada en su participación en las consultas, exposiciones, debates o puestas en común.
 - Grado de implicación y actitud en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo.
 - Respeto por las intervenciones del docente y sus compañeros, mostrando interés por las mismas y respetando el turno de palabra.
- Portafolios:
 - Realización de todas las tareas demandas por el docente.
 - Cumplimiento de las características y elementos que componen los diversos trabajos a realizar (mínimos establecidos en las actividades propuestas en clase).
 - Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Calidad de las tareas atendiendo a la presentación de las ideas claras y concisas, así como coherentes con el discurso y los diversos elementos que la componen.
 - Adecuación de la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace.
 - Fundamentación de las ideas en citas y referencias bibliográficas actualizadas, de relevancia socio-científico, de interés educativo y coherente con la temática que se aborda.
 - Cumplimiento con la normativa APA 7ª Ed. en las citas y referencias bibliográficas consultadas.
 - Adecuación en las normas de estilo, normas gramaticales y ortográficas.
 - Cumplimiento en tiempo y forma en la realización y entrega de las tareas.
 - Personalización y realización de tareas complementarias que respondan a inquietudes personales relacionadas con la materia.



- Exposición oral o mediante un vídeo:
 - Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Adecuación de la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace.
 - Exposición clara y concisa, tanto de las ideas como del discurso, haciendo uso de un adecuado lenguaje verbal como no verbal (gestual, corporal, tono de voz, velocidad del discurso..).
 - Capacidad de síntesis de la/s tarea/s que expone, sabiendo resaltar los aspectos relevantes.
 - Adecuación en las normas de estilo, normas gramaticales y ortográficas.
 - Fundamentación de las ideas en diversas citas y referencias bibliográficas actualizadas, de relevancia socio-científico, de interés educativo y coherente con la temática que se aborda.
 - Cumplimiento con la normativa APA 7ª Ed. en las citas y referencias bibliográficas consultadas.
 - Cumplimiento en tiempo y forma en la realización y entrega de la exposición.
 - Calidad e innovación de los recursos tecnológicos en los cuales se apoya.
 - El diseño de la presentación mediante un recurso tecnológico facilita la comprensión de la información presentada, siendo utilizado como un recurso de apoyo del discurso.
 - Cumplimiento con las características definidas para la exposición, como es el tiempo de duración.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

En caso de no asistir al menos al 80% de las clases presenciales durante el desarrollo de la materia, el alumnado pasará automáticamente a la modalidad de evaluación extraordinaria, en cuyo caso, se evaluará una única vez y cuyo día corresponderá con la segunda convocatoria establecida para las evaluaciones continua y única. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, teniendo que superar todas para aplicar el promedio de las calificaciones. Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información (plagio). Todos los trabajos prácticos y sus exposiciones orales se entregarán en tiempo y forma dentro del espacio asignado en PRADO, donde se utilizarán programas antiplagio. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita, donde un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

La evaluación corresponderá en un 100% a las pruebas que se deba presentar el alumnado, atendiendo a lo siguiente:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

- Prueba escrita teórico-práctica a modo de preguntas cortas sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (30%).
- Trabajos prácticos (60%).
- Exposición final oral en clase o grabado en un vídeo explicativo y apoyado con una presentación Power Point (en este segundo caso, será entregada en PRADO2), del o los trabajo/s que demande el



profesorado (10%).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Prueba escrita teórico-práctica:
 - Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
 - Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
 - Valoración de las respuestas atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace.
 - Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
 - Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
 - Empleo de un adecuado lenguaje técnico y corrección gramatical, de forma que la explicación sea clara.

- Trabajos prácticos:
 - Realización de todas las tareas demandadas por los docentes.
 - Cumplimiento de las características y elementos que componen los diversos trabajos a realizar (mínimos establecidos en las actividades propuestas en clase).
 - Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Calidad de las tareas atendiendo a la presentación de las ideas claras y concisas, así como coherentes con el discurso y los diversos elementos que la componen.
 - Adecuación de la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace.
 - Fundamentación de las ideas en citas y referencias bibliográficas actualizadas, de relevancia socio-científico, de interés educativo y coherente con la temática que se aborda.
 - Cumplimiento con la normativa APA 7ª Ed. en las citas y referencias bibliográficas consultadas.
 - Adecuación en las normas de estilo, normas gramaticales y ortográficas.
 - Cumplimiento en tiempo y forma en la realización y entrega de las tareas.
 - Personalización y realización de tareas complementarias que respondan a inquietudes personales relacionadas con la materia.

- Exposición oral de los trabajos prácticos:
 - Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Adecuación de la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace.
 - Exposición clara y concisa, tanto de las ideas como del discurso, haciendo uso de un adecuado lenguaje verbal como no verbal (gestual, corporal, tono de voz, velocidad del discurso..).
 - Capacidad de síntesis de la/s tarea/s que expone, sabiendo resaltar los aspectos relevantes.
 - Adecuación en las normas de estilo, normas gramaticales y ortográficas.
 - Fundamentación de las ideas en diversas citas y referencias bibliográficas actualizadas, de relevancia socio-científico, de interés educativo y coherente con la temática que se aborda.
 - Cumplimiento con la normativa APA 7ª Ed. en las citas y referencias bibliográficas consultadas.



- Cumplimiento en tiempo y forma en la realización y entrega de la exposición.
- Calidad e innovación de los recursos tecnológicos en los cuales se apoya.
- El diseño de la presentación mediante el recurso tecnológico utilizado facilita la comprensión de la información presentada, siendo utilizado como un recurso de apoyo del discurso.
- Cumplimiento con las características definidas para la exposición, como es el tiempo de duración.

CONVOCATORIA POR INCIDENCIAS

Podrán solicitar esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación, en su fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 9 de la Modificación de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG 112/3). El coordinador del Máster, de acuerdo con los profesores de la misma y los alumnos implicados, propondrá una fecha alternativa para el desarrollo de la prueba.

Es decir, en la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm. 112, de 9 noviembre de 2016).

La Facultad cuenta con una normativa de coincidencia de exámenes que estará en vigor hasta su modificación y la que se seguirá (atendiendo al artículo 15.3 que da a los centros la capacidad de desarrollar la normativa de evaluación por incidencia).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Coordinador del Máster mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

De ese modo, de acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus



capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado. Del mismo modo, según el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada vigente, la metodología docente y los sistemas de evaluación se adaptarán a los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Es decir, para los estudiantes que no puedan asistir a clase y cumplir con la evaluación continua, la Universidad ha establecido en la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes (art. 8) la posibilidad de solicitar la evaluación única final. Este tipo de evaluación se solicitará a la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR en las dos primeras semanas de docencia de la asignatura alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua (motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada). Será el Coordinador General del MAES el que, siguiendo la normativa, apruebe o desestime la petición. Desde la administración del MAES se informará a los estudiantes y profesores. La solicitud de la Evaluación Única Final la realizará el estudiante a través de la sede electrónica de la UGR. En este caso, la prueba de evaluación y entrega de trabajos se realizará en un único momento, correspondiente con la fecha establecida en la convocatoria ordinaria y oficial.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, teniendo que superar todas para aplicar el promedio de las calificaciones. Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información (plagio). Todos los trabajos prácticos y sus exposiciones orales se entregarán en tiempo y forma dentro del espacio asignado en PRADO, donde se utilizarán programas antiplagio. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita, donde un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

La evaluación corresponderá en un 100% a las pruebas que se deba presentar el alumnado, atendiendo a lo siguiente:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

- Prueba escrita teórico-práctica a modo de preguntas cortas sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (30%).
- Trabajos prácticos (60%).
- Exposición oral de los trabajos prácticos grabado en un vídeo explicativo y apoyado con una presentación Power Point, que será entregado en PRADO2 (10%).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Prueba escrita teórico-práctica:
 - Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.



- Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
 - Valoración de las respuestas atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace.
 - Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
 - Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
 - Empleo de un adecuado lenguaje técnico y corrección gramatical, de forma que la explicación sea clara.
- Trabajos prácticos:
 - Realización de todas las tareas demandadas por los docentes.
 - Cumplimiento de las características y elementos que componen los diversos trabajos a realizar (mínimos establecidos en las actividades propuestas en clase).
 - Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Calidad de las tareas atendiendo a la presentación de las ideas claras y concisas, así como coherentes con el discurso y los diversos elementos que la componen.
 - Adecuación de la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace.
 - Fundamentación de las ideas en citas y referencias bibliográficas actualizadas, de relevancia socio-científico, de interés educativo y coherente con la temática que se aborda.
 - Cumplimiento con la normativa APA 7ª Ed. en las citas y referencias bibliográficas consultadas.
 - Adecuación en las normas de estilo, normas gramaticales y ortográficas.
 - Cumplimiento en tiempo y forma en la realización y entrega de las tareas.
 - Personalización y realización de tareas complementarias que respondan a inquietudes personales relacionadas con la materia.
- Exposición oral de los trabajos prácticos:
 - Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Adecuación de la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace.
 - Exposición clara y concisa, tanto de las ideas como del discurso, haciendo uso de un adecuado lenguaje verbal como no verbal (gestual, corporal, tono de voz, velocidad del discurso..).
 - Capacidad de síntesis de la/s tarea/s que expone, sabiendo resaltar los aspectos relevantes.
 - Adecuación en las normas de estilo, normas gramaticales y ortográficas.
 - Fundamentación de las ideas en diversas citas y referencias bibliográficas actualizadas, de relevancia socio-científico, de interés educativo y coherente con la temática que se aborda.
 - Cumplimiento con la normativa APA 7ª Ed. en las citas y referencias bibliográficas consultadas.
 - Cumplimiento en tiempo y forma en la realización y entrega de la exposición.
 - Calidad e innovación de los recursos tecnológicos en los cuales se apoya.
 - El diseño de la presentación mediante el recurso tecnológico utilizado facilita la comprensión de la información presentada, siendo utilizado como un recurso de apoyo del discurso.
 - Cumplimiento con las características definidas para la exposición, como es el tiempo de duración.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none">• Marina García Carmona Email: marinagc@ugr.es https://directorio.ugr.es/static/PersonaUGR/*/*show/e6122b903fec5dfd6c3fc329b3efc934• Ligia I. Estrada Email: ligia@ugr.es http://mide.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/*docentes/5f4c5207b81ac4007435abd6f2d8e508• María Tomé Email: mariatf@ugr.es http://mide.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/*docentes/9bbeb3d5da3fed5a044bb2c8eb2c0856 □	<p>Además de las tutorías presenciales que cada profesor determine, según la modalidad sincrónica o asincrónica, se podrá utilizar las siguientes herramientas para las tutorías on line:</p> <ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico personal de la UGR.• PRADO (tareas, mensajes o los foros).• Google Meet para la realización de videoconferencias.• Google Drive para compartir y almacenar recursos.• Otro medio que así lo considere el correspondiente profesor. <p>En la medida de lo posible se ajustará al horario de atención tutorial establecido. No obstante, y ante situaciones justificadas, se podrá modificar dicho horario. Concertar procedimiento con el profesor por medio de email según se recoge en el directorio de la UGR.</p>

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

CLASES TEÓRICAS-PRÁCTICAS. La metodología se realizará tanto presencial como virtual, que en el caso de las sesiones que se realicen online, se adaptará al empleo de la plataforma Google Meet.

- El calendario/horario de clases es el recogido en los horarios oficiales de la materia para cada grupo. De forma previa a la sesión el profesorado abrirá una reunión de Google Meet y pondrá el enlace para entrar en ella en PRADO.
- El profesorado introducirá y explicará los procedimientos a seguir en la sesión para la participación y advertirá de la grabación con la lectura previa del texto indicado por la UGR.
- El profesorado indicará que el alumnado conectado registre en el chat sus nombres y apellidos para registrar su asistencia, habiendo entrado en la sesión con el email personal de la UGR.
- El profesorado podrá indicar el establecimiento de una/s tarea/s durante la clase de teoría que se registrará como actividad entregable en PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Según Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (última modificación aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016), la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes responderá a criterios públicos, objetivos y de imparcialidad.

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje



significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica. En el caso de que el alumno o alumna se acoja a la evaluación única final, según establece el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013), se someterá a unas pruebas de evaluación distintas a la modalidad de evaluación continua y será realizada en un solo acto académico.

El sistema de calificaciones se expresará de forma numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Puesto que la materia tiene un carácter presencial, la evaluación será continua y formativa, atendiendo al trabajo individual y grupal realizado a lo largo del semestre en el desarrollo de cada unidad didáctica que compone el programa. Para ello, se utilizará el portafolios como herramienta de aprendizaje y enseñanza.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, teniendo que superar todas para aplicar el promedio de las calificaciones. Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información (plagio). Todas las tareas se entregarán en tiempo y forma dentro del espacio asignado en PRADO, donde se utilizarán programas antiplagio. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia. Para ser evaluado con los criterios de la evaluación continua, es condición el haber asistido al menos a un 80% de las clases presenciales y virtuales.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

- Participación e implicación en clase (10%).
- Portafolio o Carpeta de trabajo del estudiante correspondiente a cada uno de los temas, que será entregado dentro del plazo indicado por cada tema en la plataforma PRADO2 según el modelo propuesto y disponible en la misma (70%). Según las indicaciones del docente, este podrá incluir tantas actividades como considere de las que a continuación se describen:
 - 1) ensayo reflexivo sobre los diferentes temas desarrollados;
 - 2) síntesis y reflexión personal de las lecturas propuestas en clase o sobre el contenido de mesas redondas y/o seminarios a los que se asista;
 - 3) resolución de casos prácticos;
 - 4) otro tipo de actividades prácticas realizadas en clase o comenzadas en la misma (individuales y/o colectivas);
 - 5) resolución de casos prácticos;
 - 6) actividades complementarias;
 - 7) reflexión final sobre el tema correspondiente.
- Exposición final oral en clase o grabado en un vídeo explicativo y apoyado con una presentación Power Point (en este segundo caso, será entregada en PRADO2), del o los trabajo/s que demande el profesorado (20%).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para cada uno de los instrumentos utilizados en la evaluación del alumnado se han tenido en cuenta a partir de:

- EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.



- EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

En concreto, los criterios de evaluación para la calificación del proceso de aprendizaje del alumnado serán:

- Asistencia a clase:
 - Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.
- Participación e implicación en clase:
 - Grado de implicación y actitud manifestada en su participación en las consultas, exposiciones, debates o puestas en común.
 - Grado de implicación y actitud en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo.
 - Respeto por las intervenciones del docente y sus compañeros, mostrando interés por las mismas y respetando el turno de palabra.
- Portafolios:
 - Realización de todas las tareas demandas por el docente.
 - Cumplimiento de las características y elementos que componen los diversos trabajos a realizar (mínimos establecidos en las actividades propuestas en clase).
 - Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Calidad de las tareas atendiendo a la presentación de las ideas claras y concisas, así como coherentes con el discurso y los diversos elementos que la componen.
 - Adecuación de la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace.
 - Fundamentación de las ideas en citas y referencias bibliográficas actualizadas, de relevancia socio-científico, de interés educativo y coherente con la temática que se aborda.
 - Cumplimiento con la normativa APA 7ª Ed. en las citas y referencias bibliográficas consultadas.
 - Adecuación en las normas de estilo, normas gramaticales y ortográficas.
 - Cumplimiento en tiempo y forma en la realización y entrega de las tareas.
 - Personalización y realización de tareas complementarias que respondan a inquietudes personales relacionadas con la materia.
- Exposición oral o mediante un vídeo:
 - Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Adecuación de la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace.
 - Exposición clara y concisa, tanto de las ideas como del discurso, haciendo uso de un adecuado lenguaje verbal como no verbal (gestual, corporal, tono de voz, velocidad del discurso..).
 - Capacidad de síntesis de la/s tarea/s que expone, sabiendo resaltar los aspectos relevantes.
 - Adecuación en las normas de estilo, normas gramaticales y ortográficas.
 - Fundamentación de las ideas en diversas citas y referencias bibliográficas actualizadas, de relevancia socio-científico, de interés educativo y coherente con la temática que se aborda.
 - Cumplimiento con la normativa APA 7ª Ed. en las citas y referencias bibliográficas consultadas.
 - Cumplimiento en tiempo y forma en la realización y entrega de la exposición.
 - Calidad e innovación de los recursos tecnológicos en los cuales se apoya.
 - El diseño de la presentación mediante un recurso tecnológico facilita la comprensión de la información presentada, siendo utilizado como un recurso de apoyo del discurso.
 - Cumplimiento con las características definidas para la exposición, como es el tiempo de



duración.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

En caso de no asistir al menos al 80% de las clases presenciales y virtuales durante el desarrollo de la materia, el alumnado pasará automáticamente a la modalidad de evaluación extraordinaria, en cuyo caso, se evaluará una única vez y cuyo día corresponderá con la segunda convocatoria establecida para las evaluaciones continua y única. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, teniendo que superar todas para aplicar el promedio de las calificaciones. Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información (plagio). Todos los trabajos prácticos y sus exposiciones orales se entregarán en tiempo y forma dentro del espacio asignado en PRADO, donde se utilizarán programas antiplagio. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita, donde un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

La evaluación corresponderá en un 100% a las pruebas que se deba presentar el alumnado, atendiendo a lo siguiente:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

- Prueba escrita teórico-práctica a modo de preguntas cortas sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (30%). Se podrá realizar de manera presencial o virtual, en función de lo que determine el profesorado de la asignatura unos días antes de la fecha de examen oficial.
- Trabajos prácticos (60%).
- Exposición oral de los trabajos prácticos grabado en un vídeo explicativo y apoyado con una presentación Power Point, que será entregado en PRADO2 (10%).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Prueba escrita teórico-práctica:
 - Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
 - Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
 - Valoración de las respuestas atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace.
 - Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
 - Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
 - Empleo de un adecuado lenguaje técnico y corrección gramatical, de forma que la explicación sea clara.
- Trabajos prácticos:



- Realización de todas las tareas demandadas por los docentes.
 - Cumplimiento de las características y elementos que componen los diversos trabajos a realizar (mínimos establecidos en las actividades propuestas en clase).
 - Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Calidad de las tareas atendiendo a la presentación de las ideas claras y concisas, así como coherentes con el discurso y los diversos elementos que la componen.
 - Adecuación de la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace.
 - Fundamentación de las ideas en citas y referencias bibliográficas actualizadas, de relevancia socio-científico, de interés educativo y coherente con la temática que se aborda.
 - Cumplimiento con la normativa APA 7ª Ed. en las citas y referencias bibliográficas consultadas.
 - Adecuación en las normas de estilo, normas gramaticales y ortográficas.
 - Cumplimiento en tiempo y forma en la realización y entrega de las tareas.
 - Personalización y realización de tareas complementarias que respondan a inquietudes personales relacionadas con la materia.
- Exposición oral de los trabajos prácticos:
 - Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Adecuación de la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace.
 - Exposición clara y concisa, tanto de las ideas como del discurso, haciendo uso de un adecuado lenguaje verbal como no verbal (gestual, corporal, tono de voz, velocidad del discurso..).
 - Capacidad de síntesis de la/s tarea/s que expone, sabiendo resaltar los aspectos relevantes.
 - Adecuación en las normas de estilo, normas gramaticales y ortográficas.
 - Fundamentación de las ideas en diversas citas y referencias bibliográficas actualizadas, de relevancia socio-científico, de interés educativo y coherente con la temática que se aborda.
 - Cumplimiento con la normativa APA 7ª Ed. en las citas y referencias bibliográficas consultadas.
 - Cumplimiento en tiempo y forma en la realización y entrega de la exposición.
 - Calidad e innovación de los recursos tecnológicos en los cuales se apoya.
 - El diseño de la presentación mediante el recurso tecnológico utilizado facilita la comprensión de la información presentada, siendo utilizado como un recurso de apoyo del discurso.
 - Cumplimiento con las características definidas para la exposición, como es el tiempo de duración.

CONVOCATORIA POR INCIDENCIAS

Podrán solicitar esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación, en su fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 9 de la Modificación de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG 112/3). El coordinador del Máster, de acuerdo con los profesores de la misma y los alumnos implicados, propondrá una fecha alternativa para el desarrollo de la prueba.

Es decir, en la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador



del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm. 112, de 9 noviembre de 2016).

La Facultad cuenta con una normativa de coincidencia de exámenes que estará en vigor hasta su modificación y la que se seguirá (atendiendo al artículo 15.3 que da a los centros la capacidad de desarrollar la normativa de evaluación por incidencia).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Coordinador del Máster mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

De ese modo, de acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado. Del mismo modo, según el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada vigente, la metodología docente y los sistemas de evaluación se adaptarán a los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Es decir, para los estudiantes que no puedan asistir a clase y cumplir con la evaluación continua, la Universidad ha establecido en la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes (art. 8) la



posibilidad de solicitar la evaluación única final. Este tipo de evaluación se solicitará a la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR en las dos primeras semanas de docencia de la asignatura alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua (motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada). Será el Coordinador General del MAES el que, siguiendo la normativa, apruebe o desestime la petición. Desde la administración del MAES se informará a los estudiantes y profesores. La solicitud de la Evaluación Única Final la realizará el estudiante a través de la sede electrónica de la UGR. En este caso, la prueba de evaluación y entrega de trabajos se realizará en un único momento, correspondiente con la fecha establecida en la convocatoria ordinaria y oficial.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, teniendo que superar todas para aplicar el promedio de las calificaciones. Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información (plagio). Todos los trabajos prácticos y sus exposiciones orales se entregarán en tiempo y forma dentro del espacio asignado en PRADO, donde se utilizarán programas antiplagio. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita, donde un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

La evaluación corresponderá en un 100% a las pruebas que se deba presentar el alumnado, atendiendo a lo siguiente:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

- Prueba escrita teórico-práctica a modo de preguntas cortas sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (30%). Se podrá realizar de manera presencial o virtual, en función de lo que determine el profesorado de la asignatura unos días antes de la fecha de examen oficial.
- Trabajos prácticos (60%).
- Exposición oral de los trabajos prácticos grabado en un vídeo explicativo y apoyado con una presentación Power Point, que será entregado en PRADO2 (10%).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Prueba escrita teórico-práctica:
 - Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
 - Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
 - Valoración de las respuestas atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace.
 - Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
 - Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
 - Empleo de un adecuado lenguaje técnico y corrección gramatical, de forma que la explicación sea clara.
- Trabajos prácticos:
 - Realización de todas las tareas demandas por los docentes.
 - Cumplimiento de las características y elementos que componen los diversos trabajos a realizar (mínimos establecidos en las actividades propuestas en clase).
 - Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Calidad de las tareas atendiendo a la presentación de las ideas claras y concisas, así como coherentes con el discurso y los diversos elementos que la componen.
 - Adecuación de la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico,



- creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace.
 - Fundamentación de las ideas en citas y referencias bibliográficas actualizadas, de relevancia socio-científico, de interés educativo y coherente con la temática que se aborda.
 - Cumplimiento con la normativa APA 7ª Ed. en las citas y referencias bibliográficas consultadas.
 - Adecuación en las normas de estilo, normas gramaticales y ortográficas.
 - Cumplimiento en tiempo y forma en la realización y entrega de las tareas.
 - Personalización y realización de tareas complementarias que respondan a inquietudes personales relacionadas con la materia.
- Exposición oral de los trabajos prácticos:
 - Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Adecuación de la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace.
 - Exposición clara y concisa, tanto de las ideas como del discurso, haciendo uso de un adecuado lenguaje verbal como no verbal (gestual, corporal, tono de voz, velocidad del discurso..).
 - Capacidad de síntesis de la/s tarea/s que expone, sabiendo resaltar los aspectos relevantes.
 - Adecuación en las normas de estilo, normas gramaticales y ortográficas.
 - Fundamentación de las ideas en diversas citas y referencias bibliográficas actualizadas, de relevancia socio-científico, de interés educativo y coherente con la temática que se aborda.
 - Cumplimiento con la normativa APA 7ª Ed. en las citas y referencias bibliográficas consultadas.
 - Cumplimiento en tiempo y forma en la realización y entrega de la exposición.
 - Calidad e innovación de los recursos tecnológicos en los cuales se apoya.
 - El diseño de la presentación mediante el recurso tecnológico utilizado facilita la comprensión de la información presentada, siendo utilizado como un recurso de apoyo del discurso.
 - Cumplimiento con las características definidas para la exposición, como es el tiempo de duración.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> ● Marina García Carmona Email: marinagc@ugr.es https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/e6122b903fec5dfd6c3fc329b3efc934 ● Ligia I. Estrada Email: ligia@ugr.es http://mide.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes/5f4c5207b81ac4007435abd6f2d8e508 ● María Tomé Email: mariatf@ugr.es 	<p>Se atenderá al alumnado mediante tutorías on line, que en función de la modalidad sincrónica o asincrónica, podrá hacer uso de las siguientes herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Correo electrónico de la UGR. ● PRADO (tareas, mensajes o los foros). ● Google Meet para la realización de videoconferencias. ● Google Drive para compartir y almacenar recursos. ● Otro medio que así lo considere el correspondiente profesor.



http://mide.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes/9bbeb3d5da3fed5a044bb2c8eb2c0856

En la medida de lo posible se ajustará al horario de atención tutorial establecido. No obstante, y ante situaciones justificadas, se podrá modificar dicho horario. Concertar procedimiento con el profesor por medio de email según se recoge en el directorio de la UGR.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

CLASES TEÓRICAS-PRÁCTICAS. La metodología se adaptará al empleo de la plataforma Google Meet, para lo cual:

- El calendario/horario de clases es el recogido en los horarios oficiales de la materia para cada grupo. De forma previa a la sesión, el profesorado abrirá una reunión de Google Meet y pondrá el enlace para entrar en ella desde PRADO.
- El profesorado introducirá y explicará los procedimientos a seguir en la sesión para la participación y advertirá de la grabación con la lectura previa del texto indicado por la UGR.
- El profesorado indicará que el alumnado conectado registre en el chat sus nombres y apellidos para registrar su asistencia, habiendo entrado en la sesión con el email personal de la UGR.
- El profesorado podrá indicar el establecimiento de una/s tarea/s durante la clase de teoría que se registrará como actividad entregable en PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Según Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (última modificación aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016), la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes responderá a criterios públicos, objetivos y de imparcialidad.

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica. En el caso de que el alumno o alumna se acoja a la evaluación única final, según establece el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013), se someterá a unas pruebas de evaluación distintas a la modalidad de evaluación continua y será realizada en un solo acto académico.

El sistema de calificaciones se expresará de forma numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Puesto que la materia tiene un carácter asistencial on line, la evaluación será continua y formativa, atendiendo al trabajo individual y grupal realizado a lo largo del semestre en el desarrollo de cada unidad didáctica que compone el programa. Para ello, se utilizará el portafolios como herramienta de aprendizaje y enseñanza.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, teniendo que superar todas para aplicar el promedio de las calificaciones. Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información (plagio). Todas las tareas se entregarán en tiempo y forma dentro del espacio asignado en PRADO, donde se utilizarán programas antiplagio. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número



determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia. Para ser evaluado con los criterios de la evaluación continua, es condición el haber asistido al menos a un 80% de las clases virtuales.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

- Lista de control de asistencia (20%), donde se evaluará la:
 - Asistencia a clase (10%).
 - Participación e implicación en clase on line (10%).
- Portafolio o Carpeta de trabajo del estudiante correspondiente a cada uno de los temas, que será entregado dentro del plazo indicado por cada tema en la plataforma PRADO2 según el modelo propuesto y disponible en la misma (70%). Según las indicaciones del docente, este podrá incluir tantas actividades como considere de las que a continuación se describen:
 - 1) ensayo reflexivo sobre los diferentes temas desarrollados;
 - 2) síntesis y reflexión personal de las lecturas propuestas en clase o sobre el contenido de mesas redondas y/o seminarios a los que se asista;
 - 3) resolución de casos prácticos;
 - 4) otro tipo de actividades prácticas realizadas en clase o comenzadas en la misma (individuales y/o colectivas);
 - 5) resolución de casos prácticos;
 - 6) actividades complementarias;
 - 7) reflexión final sobre el tema correspondiente.
- Exposición final oral grabado en un vídeo explicativo y apoyado con una presentación Power Point, que será entregada en PRADO2, del o los trabajo/s que demande el profesorado. (10%).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para cada uno de los instrumentos utilizados en la evaluación del alumnado se han tenido en cuenta a partir de:

- EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

En concreto, los criterios de evaluación para la calificación del proceso de aprendizaje del alumnado serán:

- Asistencia a clase:
 - Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.
- Participación e implicación en clase:
 - Grado de implicación y actitud manifestada en su participación en las consultas, exposiciones, debates o puestas en común.
 - Grado de implicación y actitud en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo.
 - Respeto por las intervenciones del docente y sus compañeros, mostrando interés por las mismas y respetando el turno de palabra.
- Portafolios:
 - Realización de todas las tareas demandas por el docente.
 - Cumplimiento de las características y elementos que componen los diversos trabajos a realizar (mínimos establecidos en las actividades propuestas en clase).
 - Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los



- o mismos.
 - o Calidad de las tareas atendiendo a la presentación de las ideas claras y concisas, así como coherentes con el discurso y los diversos elementos que la componen.
 - o Adecuación de la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace.
 - o Fundamentación de las ideas en citas y referencias bibliográficas actualizadas, de relevancia socio-científico, de interés educativo y coherente con la temática que se aborda.
 - o Cumplimiento con la normativa APA 7ª Ed. en las citas y referencias bibliográficas consultadas.
 - o Adecuación en las normas de estilo, normas gramaticales y ortográficas.
 - o Cumplimiento en tiempo y forma en la realización y entrega de las tareas.
 - o Personalización y realización de tareas complementarias que respondan a inquietudes personales relacionadas con la materia.
- Exposición oral o mediante un vídeo:
 - o Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - o Adecuación de la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace.
 - o Exposición clara y concisa, tanto de las ideas como del discurso, haciendo uso de un adecuado lenguaje verbal como no verbal (gestual, corporal, tono de voz, velocidad del discurso..).
 - o Capacidad de síntesis de la/s tarea/s que expone, sabiendo resaltar los aspectos relevantes.
 - o Adecuación en las normas de estilo, normas gramaticales y ortográficas.
 - o Fundamentación de las ideas en diversas citas y referencias bibliográficas actualizadas, de relevancia socio-científico, de interés educativo y coherente con la temática que se aborda.
 - o Cumplimiento con la normativa APA 7ª Ed. en las citas y referencias bibliográficas consultadas.
 - o Cumplimiento en tiempo y forma en la realización y entrega de la exposición.
 - o Calidad e innovación de los recursos tecnológicos en los cuales se apoya.
 - o El diseño de la presentación mediante un recursos tecnológico facilita la comprensión de la información presentada, siendo utilizado como un recurso de apoyo del discurso.
 - o Cumplimiento con las características definidas para la exposición, como es el tiempo de duración.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

En caso de no asistir al menos al 80% de las clases on line durante el desarrollo de la materia, el alumnado pasará automáticamente a la modalidad de evaluación extraordinaria, en cuyo caso, se evaluará una única vez y cuyo día corresponderá con la segunda convocatoria establecida para las evaluaciones continua y única. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, teniendo que superar todas para aplicar el promedio de las calificaciones. Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información (plagio). Todos los trabajos prácticos y sus exposiciones orales se entregarán en tiempo y forma dentro del espacio asignado en PRADO, donde se utilizarán programas antiplagio. Será criterio evaluable e influyente la



corrección lingüística oral y escrita, donde un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

La evaluación corresponderá en un 100% a las pruebas que se deba presentar el alumnado, atendiendo a lo siguiente:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

- Prueba escrita teórico-práctica a modo de preguntas cortas sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (30%). Se podrá realizar de manera presencial o virtual, en función de lo que determine el profesorado de la asignatura unos días antes de la fecha de examen oficial.
- Trabajos prácticos (60%).
- Exposición oral de los trabajos prácticos grabado en un vídeo explicativo y apoyado con una presentación Power Point, que será entregado en PRADO2 (10%).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Prueba escrita teórico-práctica:
 - Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
 - Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
 - Valoración de las respuestas atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace.
 - Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
 - Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
 - Empleo de un adecuado lenguaje técnico y corrección gramatical, de forma que la explicación sea clara.
- Trabajos prácticos:
 - Realización de todas las tareas demandas por los docentes.
 - Cumplimiento de las características y elementos que componen los diversos trabajos a realizar (mínimos establecidos en las actividades propuestas en clase).
 - Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Calidad de las tareas atendiendo a la presentación de las ideas claras y concisas, así como coherentes con el discurso y los diversos elementos que la componen.
 - Adecuación de la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace.
 - Fundamentación de las ideas en citas y referencias bibliográficas actualizadas, de relevancia socio-científico, de interés educativo y coherente con la temática que se aborda.
 - Cumplimiento con la normativa APA 7ª Ed. en las citas y referencias bibliográficas consultadas.
 - Adecuación en las normas de estilo, normas gramaticales y ortográficas.
 - Cumplimiento en tiempo y forma en la realización y entrega de las tareas.
 - Personalización y realización de tareas complementarias que respondan a inquietudes personales relacionadas con la materia.
- Exposición oral de los trabajos prácticos:
 - Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.



- Adecuación de la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace.
- Exposición clara y concisa, tanto de las ideas como del discurso, haciendo uso de un adecuado lenguaje verbal como no verbal (gestual, corporal, tono de voz, velocidad del discurso..).
- Capacidad de síntesis de la/s tarea/s que expone, sabiendo resaltar los aspectos relevantes.
- Adecuación en las normas de estilo, normas gramaticales y ortográficas.
- Fundamentación de las ideas en diversas citas y referencias bibliográficas actualizadas, de relevancia socio-científico, de interés educativo y coherente con la temática que se aborda.
- Cumplimiento con la normativa APA 7ª Ed. en las citas y referencias bibliográficas consultadas.
- Cumplimiento en tiempo y forma en la realización y entrega de la exposición.
- Calidad e innovación de los recursos tecnológicos en los cuales se apoya.
- El diseño de la presentación mediante el recurso tecnológico utilizado facilita la comprensión de la información presentada, siendo utilizado como un recurso de apoyo del discurso.
- Cumplimiento con las características definidas para la exposición, como es el tiempo de duración.

CONVOCATORIA POR INCIDENCIAS

Podrán solicitar esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación, en su fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 9 de la Modificación de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG 112/3). El coordinador del Máster, de acuerdo con los profesores de la misma y los alumnos implicados, propondrá una fecha alternativa para el desarrollo de la prueba.

Es decir, en la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se regirán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm. 112, de 9 noviembre de 2016).

La Facultad cuenta con una normativa de coincidencia de exámenes que estará en vigor hasta su modificación y la que se seguirá (atendiendo al artículo 15.3 que da a los centros la capacidad de desarrollar la normativa de evaluación por incidencia).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Coordinador del Máster mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).



El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

De ese modo, de acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado. Del mismo modo, según el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada vigente, la metodología docente y los sistemas de evaluación se adaptarán a los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Es decir, para los estudiantes que no puedan asistir a clase y cumplir con la evaluación continua, la Universidad ha establecido en la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes (art. 8) la posibilidad de solicitar la evaluación única final. Este tipo de evaluación se solicitará a la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR en las dos primeras semanas de docencia de la asignatura alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua (motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada). Será el Coordinador General del MAES el que, siguiendo la normativa, apruebe o desestime la petición. Desde la administración del MAES se informará a los estudiantes y profesores. La solicitud de la Evaluación Única Final la realizará el estudiante a través de la sede electrónica de la UGR. En este caso, la prueba de evaluación y entrega de trabajos se realizará en un único momento, correspondiente con la fecha establecida en la convocatoria ordinaria y oficial.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, teniendo que superar todas para aplicar el promedio de las calificaciones. Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información (plagio). Todos los trabajos prácticos y sus exposiciones orales se entregarán en tiempo y forma dentro del espacio asignado en PRADO, donde se utilizarán programas antiplagio. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita, donde un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

La evaluación corresponderá en un 100% a las pruebas que se deba presentar el alumnado, atendiendo a lo siguiente:



INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

- Prueba escrita teórico-práctica a modo de preguntas cortas sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (30%). Se podrá realizar de manera presencial o virtual, en función de lo que determine el profesorado de la asignatura unos días antes de la fecha de examen oficial.
- Trabajos prácticos (60%).
- Exposición oral de los trabajos prácticos grabado en un vídeo explicativo y apoyado con una presentación Power Point, que será entregado en PRADO2 (10%).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Prueba escrita teórico-práctica:
 - Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
 - Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
 - Valoración de las respuestas atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace.
 - Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
 - Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
 - Empleo de un adecuado lenguaje técnico y corrección gramatical, de forma que la explicación sea clara.
- Trabajos prácticos:
 - Realización de todas las tareas demandas por los docentes.
 - Cumplimiento de las características y elementos que componen los diversos trabajos a realizar (mínimos establecidos en las actividades propuestas en clase).
 - Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Calidad de las tareas atendiendo a la presentación de las ideas claras y concisas, así como coherentes con el discurso y los diversos elementos que la componen.
 - Adecuación de la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace.
 - Fundamentación de las ideas en citas y referencias bibliográficas actualizadas, de relevancia socio-científico, de interés educativo y coherente con la temática que se aborda.
 - Cumplimiento con la normativa APA 7ª Ed. en las citas y referencias bibliográficas consultadas.
 - Adecuación en las normas de estilo, normas gramaticales y ortográficas.
 - Cumplimiento en tiempo y forma en la realización y entrega de las tareas.
 - Personalización y realización de tareas complementarias que respondan a inquietudes personales relacionadas con la materia.
- Exposición oral de los trabajos prácticos:
 - Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - Adecuación de la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace.
 - Exposición clara y concisa, tanto de las ideas como del discurso, haciendo uso de un adecuado lenguaje verbal como no verbal (gestual, corporal, tono de voz, velocidad del

discurso..).

- Capacidad de síntesis de la/s tarea/s que expone, sabiendo resaltar los aspectos relevantes.
- Adecuación en las normas de estilo, normas gramaticales y ortográficas.
- Fundamentación de las ideas en diversas citas y referencias bibliográficas actualizadas, de relevancia socio-científico, de interés educativo y coherente con la temática que se aborda.
- Cumplimiento con la normativa APA 7ª Ed. en las citas y referencias bibliográficas consultadas.
- Cumplimiento en tiempo y forma en la realización y entrega de la exposición.
- Calidad e innovación de los recursos tecnológicos en los cuales se apoya.
- El diseño de la presentación mediante el recurso tecnológico utilizado facilita la comprensión de la información presentada, siendo utilizado como un recurso de apoyo del discurso.
- Cumplimiento con las características definidas para la exposición, como es el tiempo de duración.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

RECURSOS:

- Los especificados en la Guía Docente, así como los que contiene la plataforma docente PRADO.

ENLACES:

- Los especificados en la Guía Docente, así como los que contiene la plataforma docente PRADO.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Todo el material de la asignatura que el profesor facilite estará disponible en la aplicación Prado de la Universidad de Granada.

Ver actualización de la información referente al máster en:

<https://masteres.ugr.es/profesorado/pages/curso20192020/evaluacion>

